

**16º CONGRESO ARGENTINO, 11º LATINOAMERICANO y 3º  
INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS**

**Más allá de la competencia:**

**Juegos Paradeportivos Nacionales, la Natación para personas con Discapacidad**

Lic. Pablo Goyen, ISEF - UDELAR, [creamos.pablo@gmail.com](mailto:creamos.pablo@gmail.com)

## Resumen:

El presente trabajo es un avance del proyecto de investigación para obtener el título de Magister en Deporte. En esta oportunidad pretende ser presentado en el 16º CONGRESO ARGENTINO, 11º LATINOAMERICANO y 3º INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS. Los Juegos Paradeportivos Nacionales celebran su V edición en Montevideo en el mes de octubre, “son un programa que promueve el acceso a experiencias de competición para deportistas en situación de discapacidad. En este marco, atletas de todo el país participan de encuentros y competencias deportivas desde mayo a octubre. El programa fue creado en 2019 por la Secretaría Nacional del Deporte y es acompañado por diferentes actores de la comunidad como clubes, organizaciones no gubernamentales, familias y deportistas.”<sup>1</sup>

La investigación que se desarrolla a continuación, pretende conocer los aspectos relacionados con el deporte y la discapacidad. Específicamente, centrándose en la natación. Con el desarrollo de este trabajo, se busca mostrar de qué manera la disciplina “Natación” se desarrolla para personas con discapacidad en los JPN. En este sentido, interesa indagar en las concepciones que circulan entre los docentes y los organizadores, en relación al deporte y la discapacidad, y que habiliten luego al análisis de estas dos categorías. Sería importante además, conocer qué concepto de discapacidad encontramos en los discursos, en los documentos y en las prácticas para luego poder contrastar con aspectos específicos del deporte.

**Palabras clave:** Natación, Discapacidad, Juegos Paradeportivos Nacionales

<sup>1</sup> Bases V JUEGOS PARADEPORTIVOS NACIONALES 2025

## INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación en el marco de la Maestría en Deporte de la UNLP se enmarca en la V edición de “Los Juegos Paradeportivos Nacionales” (en adelante JPN) que tendrán lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay en el mes de octubre de 2025. Los mismos se constituyen como “un programa que promueve el acceso a experiencias de competición para deportistas en situación de discapacidad. En este marco, atletas de todo el país participan de encuentros y competencias deportivas desde mayo a octubre. El programa fue creado en 2019 por la Secretaría Nacional del Deporte y es acompañado por diferentes actores de la comunidad como clubes, organizaciones no gubernamentales, familias y deportistas.”<sup>2</sup>

Dentro de las disciplinas que se desarrollaran en esta edición, nos centraremos en analizar la ParaNatación, para ello se llevará a cabo un estudio de investigación cualitativo que procurará indagar en las concepciones que circulan entre los docentes y los organizadores, en relación al deporte y la discapacidad, y que habiliten luego al análisis de esta práctica como Deporte.

Sería importante, conocer qué concepto de discapacidad encontramos en los discursos, en los documentos y en las prácticas para luego poder contrastar con aspectos específicos del deporte. Como hipótesis de este trabajo se plantea que los discursos y nociones teóricas que circulan entre los entrenadores de Natación que llevan a sus atletas a los JPD a priori tendrían sustanciales diferencias con los sustentos teóricos en los que aparecen en programas y organizadores del evento. En este sentido, sería esperable además, poder obtener de esta investigación, cuáles son aquellas adaptaciones o modificaciones que le permiten a este evento deportivo ser un encuentro para la inclusión.

<sup>2</sup> Bases V JUEGOS PARADEPORTIVOS NACIONALES 2025

## OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

### Objetivo general:

- Conocer y analizar la Natación en los Juegos Paradeportivos Nacionales (JPN) en Uruguay, como herramienta de inclusión, promoción deportiva y visibilización de las personas con discapacidad.

### Objetivos específicos:

- Conocer los conceptos de deporte y discapacidad del programa que sustenta los “Juegos Paradeportivos Nacionales”
- Analizar los discursos y conceptos de deporte y discapacidad de los profesores de Natación que participan con sus nadadores de los “Juegos Paradeportivos Nacionales”
- Investigar el rol de los juegos Para Deportivos Nacionales como herramienta de inclusión social.

## HIPÓTESIS

La presente investigación tiene como objetivo principal conocer los aspectos relacionados con el deporte y la discapacidad. Específicamente, centrándose en la natación. Con el desarrollo de este trabajo, se busca mostrar que el deporte “Natación” para personas con discapacidad que circula en los JPN, se encuentra alejado del Deporte en sí. En este sentido, interesa indagar en las concepciones que circulan entre los docentes y los organizadores, en relación al deporte y la discapacidad, y que habiliten luego al análisis de esta práctica como Deporte. Tomamos como punto de partida para plantear esta hipótesis, que el deporte para personas con discapacidad tiene como cúspide los Juegos Paralímpicos, en los cuales la mirada a la Natación, sin lugar a dudas, es desde un concepto de rendimiento, de élite y competitivo, por lo cual, nos permite cuestionar, cómo llegan los deportistas uruguayos a dicho evento, si es que llegan, y qué incidencia tiene este evento, los JPN, como competición nacional para la preparación.

De allí deviene, una posible mirada a los JPN donde el deporte que circule no sea tal, y que en su lugar se puedan observar distintas prácticas acuáticas, que muy distantes de ser natación, sí

permiten trabajar aspectos como la inclusión, la visibilización y la participación de las personas con discapacidad.

### **ESTADO DEL ARTE (FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES)**

Para este proyecto de investigación se ha realizado un relevamiento en el campo académico de investigaciones y trabajos teóricos que fueron realizados con antelación al precedente y que se constituyen como puntapié para conformar el estado del arte a partir del cual nos posicionamos para comenzar esta investigación. En este sentido, se encontraron tres antecedentes, uno de los cuales presenta una sistematización en formato de revisión, de todas las investigaciones realizadas en latinoamérica lo cual constituye un punto de partida importante para el comienzo de este trabajo, nos animamos a anticipar que el resultado del mismo sea congruente con la antes mencionada.

Gabriel, Maria Julia; Ferreira, Pamela Tamires; Corrêa, Evandro Antonio (2024) “O processo de inclusão sob a ótica de pessoas com deficiência e de Profissionais de Educação Física na natação”

A partir de entender a la natación como una práctica que habilita la inclusión de las personas con discapacidad (PcD), esta investigación será de utilidad para la presente, en función a los datos que han sido obtenidos en sus conclusiones. Ya que de las entrevistas y del material teórico que ha revisado se obtiene que “la práctica y vivencia de la natación aporta beneficios físicos y sociales, aumentando la capacidad funcional, y también contribuyendo a la rehabilitación, inclusión, socialización y salud del practicante” (Gabriel, et al, p.51). Coincidimos en la importancia (no excluyente) de la formación de los profesionales que trabajan con PcD, y en la escasa cantidad de estudios que se han realizado en esta área, lo cual en parte dificulta la contextualización de la presente investigación, y la invita a ser parte del repertorio teórico de dicha temática.

El trabajo de Gabriel [et.al](#). 2024, contribuye a pensar en generar “nuevas investigaciones que involucren a las personas con discapacidad en relación con los más diversos deportes en los ámbitos educativo, recreativo y competitivo de alto rendimiento, con el fin de comprender mejor el proceso de inclusión” (p.51).

Rubinstein, S., & Franco, V. (s.f.). El campo de la discapacidad desde la perspectiva de los docentes que cursan la especialización en Actividad Física Adaptada y Discapacidad del IUACJ. Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes.

Este trabajo, será relevante para la investigación ya que se refiere a la primera edición de la especialización en actividad física adaptada y discapacidad que se constituyó como un hito por ser el primer posgrado de estas características en Uruguay.

La investigación que llevaron a cabo, será indispensable al momento de contextualizar la realización de los JPN, ya que es un trabajo realizado en Uruguay. Será de utilidad además, tomar, de la misma manera, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en el año 2008, y la creación de normativas con relación a la protección de los derechos de las personas con discapacidad como la Ley 18.651 del año 2010, de nuestro país.

Las autoras, buscaron con su investigación analizar la formación y trayectoria laboral en el campo de la discapacidad, así como las concepciones de inclusión y discapacidad de once estudiantes que cursan el posgrado. En este sentido, será relevante conocer si los profesionales que participan de los JPN cuentan (o no) con formación específica en el área de la discapacidad. En sus conclusiones, se llega a la idea de que los “docentes plantean la necesidad de incorporar y/o incrementar la formación en el área de la discapacidad en el grado, así como incluir mayores posibilidades de formación permanente”. (Rubinstein, S., & Franco, V. p. 13). En la mayoría de los casos mencionan que los conocimientos de los docentes parten de la experiencia laboral y no de la formación, a pesar de lo cual presentan actitudes positivas ante la discapacidad. También, hacen referencia a la terminología que se utiliza para referir a PCD, donde “no siempre es la que se enmarca en el modelo social. Persisten en algunos discursos un repertorio de palabras con connotación peyorativa, propio de lo que sucede en la sociedad en su conjunto. La sensibilización en el colectivo docente debería ayudar a erradicar determinados conceptos y conductas estigmatizantes, que aunque los docentes no lo digan explícitamente, en su quehacer educativo se manifiesta” (Rubinstein, S., & Franco, V. p.13).

Rojas, D. et al (2023) realizan un trabajo de investigación que busca ser una base teórica de los trabajos realizados sobre discapacidad y actividad física en personas con discapacidad en los últimos 10 años en países de Sudamérica. Tomando el “modelo social/socio ecológico de discapacidad, donde esta se conceptualiza desde la relación del sujeto con el ambiente, se encuentra el concepto de actividad física adaptada, un campo multidisciplinario que desde diferentes miradas busca lograr la plena participación de las personas en situación de discapacidad en la práctica de la actividad física y deporte, tanto desde la promoción, como en la

adaptación y modificación necesaria para lograr una participación activa” (Rojas, et, al, 2023 p.1).

Resulta sumamente interesante para esta investigación, que los autores llegan en sus conclusiones a referir que la temática se vuelve relevante “en la medida que los países han ido abordando este tópico desde la necesidad que existen desde las políticas o acciones que propone la región” (p.21) Concluyen, de los trabajos revisados, que una temática relacionada a la actividad física adaptada, tiene relación directa con las políticas y la actividad física para personas con discapacidad, en el sentido de “asegurar la posibilidad de acceso al entorno y servicios, ofrecer un acceso real y completo a todas las áreas de la sociedad, demostrar a los agentes políticos los beneficios de la actividad física y del deporte, garantizar la igualdad de derechos, y poner en práctica políticas de igualdad de derechos o discriminación positiva, encaminadas a hacer efectiva la inclusión/integración (Reina y Rolan 2019, citados por Rojas)

Finalmente, los autores hablan de la actividad física como un concepto “sombrilla” donde se incluyen distintas prácticas corporales, actividades artísticas, ejercicio físico, deporte, entre otros, donde la mayoría de los estudios acuerdan en entenderlos como un derecho “que debe ser garantizado, pero que sin embargo, sigue presentando barreras relacionadas con la accesibilidad física, la falta de conocimiento frente a temas relacionados con la actividad física adaptada e inclusiva en los profesionales de programas” (Rojas, p.22) Esta conclusión, se coloca en sintonía con la hipótesis planteada para la presente investigación, lo cual se desarrollará en profundidad luego de comenzado el proceso de análisis.

## MARCO TEÓRICO

Comenzando este apartado, se considera fundamental iniciar planteando conceptos claves sobre la discapacidad, en este sentido a continuación se desarrolla la misma en aspecto de derechos humanos en relación al modelo social de la discapacidad:

la perspectiva de derechos humanos propuesta por el modelo social de la discapacidad, es importante reconocer la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte como derecho, planteado por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad en el artículo 30.5 (ONU, 2006), teniendo en cuenta la dimensión política de la actividad física, la cual es reconocida, junto al deporte y la recreación, como un bien socialmente necesario, subordinado a la política social y, de manera especial, al desarrollo humano, el liderazgo, la convivencia y la paz, ya que, al ser

considerada como derecho, debe ser garantizada a toda la población. Además, se considera que los valores que impulsan la actividad física, el deporte y la recreación, tales como la cooperación, el respeto y la tolerancia, pueden contribuir a crear tejido social, participación y bienestar en las comunidades (Camargo, et al., 2013). Estos elementos, dialogantes con el modelo social, reconocen a la persona con discapacidad (PcD) y a sus cuidadores/cuidadoras y sus familias como sujetos de derechos, quienes, además de tener derecho a la salud, a la educación y a un trabajo digno, tienen derecho a la práctica de la actividad física y el deporte, como una herramienta de desarrollo humano, potenciando la autonomía, independencia y funcionalidad, así como para el desarrollo pleno de su ciudadanía, y su interacción política y social (Camargo Rojas, et al. 2013. p. 946)

## Deporte

Podemos entender el deporte desde varias aristas, deporte competitivo, deporte como derecho y deporte adaptado. A continuación, se esbozan estas tres dimensiones teóricas que serán guía del análisis posterior de esta investigación.

### Deporte como derecho:

El acceso al deporte y la actividad física constituye un derecho fundamental. Desde un enfoque basado en los derechos humanos, la participación en prácticas deportivas no solo favorece el bienestar físico y emocional, sino que también fortalece la inclusión, la autodeterminación y autoestima. Siguiendo a Claudio Falco en su libro *La Educación Física Una Perspectiva Inclusiva* (2020) refiere a la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de donde se desprenden diversos instrumentos internacionales que respaldan este derecho:

En su declaración establece el propósito de (...) “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente (Convención Internacional, 2006, art. 1<sup>a</sup>, P.4) (Falco, C. 2020, p. 34)

Por su parte, Uruguay ha incorporado este derecho en sus marcos legales y políticas públicas, promoviendo programas específicos de deporte inclusivo o adaptados. En este sentido, de las Bases de los JPN primera edición, sabemos que la Secretaría Nacional del Deporte (SND, órgano

rector del Deporte Nacional) lleva adelante el Plan Nacional Integrado de Deporte, que impulsa y proyecta la gestión y confección de Políticas Públicas:

El acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva es todavía mucho más difícil y selectivo que el conjunto de la población, aunque la política en relación a la discapacidad debe ser una política transversal - que impregne a todos los actores de manera continua- es preciso establecer un programa orientado a la coordinación entre las entidades gestoras y al desarrollo progresivo de proyectos de inclusión (Secretaría Nacional del Deporte, 2025)

Desde la perspectiva de la educación física inclusiva y los estudios críticos de la discapacidad, el deporte no debe ser concebido únicamente como una herramienta terapéutica o rehabilitadora, sino como un espacio legítimo de participación social. El acceso al deporte se vincula directamente con el derecho a una vida digna, activa y autónoma.

En este sentido, autores como Sandra Katz (2005) sostienen que el deporte, más allá de sus beneficios físicos, constituye un canal privilegiado para el desarrollo de la autoestima, la comunicación, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derechos.

Reconocer el deporte como un derecho y no como una concesión implica repensar las políticas, las prácticas institucionales y las formaciones profesionales. En este marco, resulta relevante analizar cómo espacios específicos —como la natación adaptada— se constituyen en escenarios concretos para ejercer este derecho y transformar representaciones sociales sobre la discapacidad.

### Deporte Competitivo

En este espacio, nos centraremos en delimitar el concepto de deporte competitivo, para luego profundizar en aspectos específicos del deporte competitivo adaptado, ya que este último es objeto de estudio en la presente investigación.

Para conceptualizar el deporte en esta oportunidad traemos a Brohm, quien define al deporte como “un sistema institucionalizado de prácticas competitivas, con predominio del aspecto físico; delimitadas, reguladas, codificadas y reglamentadas convencionalmente, cuyo objetivo confesado es, sobre la base de una comparación de pruebas, de marcas, de demostraciones, de prestaciones físicas, designar al mejor concurrente (el campeón) o de registrar la mejor actuación (récord). El deporte es, pues, un sistema de competiciones físicas generalizadas, universales, abierto por principio a todos” (Brohm, 1982, p. 5) Por lo cual, pensar al deporte alejado de la

competición resulta en un imposible. siempre que haya deporte habrá *in situ* competencia. Es así que a continuación se plasma este aspecto en relación al deporte y la discapacidad.

El deporte competitivo adaptado constituye una manifestación específica del derecho al deporte para las personas con discapacidad, orientada a la alta competencia, el rendimiento deportivo y la representación institucional y nacional. A diferencia del deporte recreativo o terapéutico, el deporte adaptado competitivo implica ser sistemático, tener reglamentaciones específicas, clasificaciones funcionales y participación en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Este campo ha experimentado un notable crecimiento desde mediados del siglo XX, especialmente a partir de la creación de los Juegos Paralímpicos en 1960, que marcaron un hito en la visibilización de los atletas con discapacidad como deportistas de alto nivel. La consolidación de organismos como el Comité Paralímpico Internacional (IPC) ha contribuido a profesionalizar la práctica y a consolidar circuitos de competencia con reconocimiento mundial.

El deporte adaptado competitivo no solo representa una plataforma para el desarrollo físico y técnico de los atletas, sino también un espacio de reconocimiento social y empoderamiento individual y colectivo. Sin embargo, persisten desafíos vinculados a la financiación, visualización, la accesibilidad, la formación de entrenadores especializados y las oportunidades equitativas de desarrollo deportivo, sobre todo en nuestro país.

Desde una perspectiva crítica e inclusiva, el deporte competitivo adaptado debe ser comprendido no como una versión “inferior” del deporte convencional, sino como un campo con sus propias exigencias, valores y lógicas de excelencia, que promueven la igualdad de oportunidades y la redefinición del rendimiento humano desde la diversidad funcional.

A modo de síntesis, resulta importante entender que las conceptualizaciones del deporte devienen de una expresión cultural, que atraviesa a las sociedades, los valores y principios que serán impregnados con diferentes matices según las ideologías de cada región. Pero no obstante también, debe ser estudiado como derecho al que cada persona sin importar su condición económica, cultural, étnica, edad, género, física o intelectual accede, siendo esta posible de adaptaciones para su ejecución.

## Discapacidad

El concepto de discapacidad ha atravesado diversas interpretaciones a lo largo del tiempo. En las últimas décadas, se ha consolidado una visión que disocia la discapacidad de la persona, promoviendo así un cambio de paradigma significativo.

Siguiendo a A. Palacios (2008), históricamente, la discapacidad fue comprendida desde enfoques profundamente marcados por creencias religiosas, que la interpretaban como un castigo divino, generando exclusión y marginación. Posteriormente, con la influencia de corrientes eugenésicas, se refuerzan perspectivas que atentaban contra la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.

El surgimiento de la ciencia moderna trasladó el foco hacia un modelo médico-rehabilitador, en el cual la discapacidad era entendida como una condición individual que debía ser corregida o compensada a través de intervenciones médicas y asistenciales. Este modelo proponía la reinserción social de la persona con discapacidad, pero desde una lógica paternalista y centrada en la deficiencia.

A partir de las décadas de 1960 y 1970, con el surgir de los movimientos sociales y las luchas por los derechos civiles, comienza a emerger el modelo social de la discapacidad. Este enfoque plantea que la discapacidad no reside en la persona, sino en las barreras sociales, físicas y actitudinales que impiden su plena participación. Es decir, la discapacidad es una construcción social derivada de un entorno que no contempla la diversidad funcional.

En palabras de Sandra Kats, la mirada del modelo Social de la Discapacidad, surge como una respuesta crítica al enfoque tradicional (principalmente médico) que considera la discapacidad como un problema individual. Este modelo propone que la discapacidad no reside en la persona, sino en las barreras físicas, sociales y actitudinales que impone la sociedad. Es decir que desplaza el centro en el individuo y lo traspala a la sociedad, reconoce que las limitaciones de las personas con discapacidad se deben más a la falta de accesibilidad, discriminación o prejuicios que a su condición física o mental. Fundamentalmente se plantea que el entorno debe adaptarse a la diversidad humana. En este sentido, una persona en silla de ruedas no está discapacitada por no caminar, sino porque el edificio no tiene rampa o ascensor. Lo que lleva implícito el desarrollo de políticas públicas y estrategias de gobierno que fomenten la inclusión, accesibilidad y programas de participación, visibilidad e integración.

Autores como Agustina Palacios, Sandra Katz y Lennard J. Davis, entre otros, han contribuido a consolidar esta mirada crítica, integradora y centrada en los derechos, en la que la transformación de la sociedad es la clave para garantizar la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad.

Por su parte, resulta menester entender que el modelo social de la discapacidad se desprende o deviene de modelos anteriores, tanto cronológicamente como ideológicamente. En este sentido el modelo médico de la discapacidad es el más tradicional y aún influye en muchas de las instituciones, toma a la ciencia, la medicina, la medicalización y los tratamientos como eje de su discurso. La discapacidad es tomada como una enfermedad, deficiencia o condición individual que debe ser tratada o curada. Este modelo además se centra en el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del individuo, se ve a la discapacidad como una anomalía de la persona limitando sus funciones y que se debe corregir. Podemos plantear en líneas generales a modo de crítica a esta postura que el papel del entorno y la sociedad lleva a la estigmatización y exclusión de estas personas.

El modelo rehabilitador, convive con el modelo médico, deviene de él. Se pone el énfasis en recuperar las funciones de la persona con discapacidad para que la misma se reintegre a la “normalidad”. Es decir que se busca que la persona se “adapte” al entorno. A este método, se le critica que puede ayudar en lo funcional, muchas veces de forma impuesta y alejada de los intereses de la persona, reforzando la idea de que las personas con discapacidad están “incompletas” o “deficientes”.

## Natación y ParaNatación

Para hablar de “paranatación” debemos remontarnos a los primeros Juegos Paralímpicos, donde se presentó como uno de los ocho deportes que se desarrollaron en Roma 1960, presentando allí 77 nadadores, todos con lesiones de médula espinal. En esa oportunidad la distancia máxima cubierta fue de 50 metros, en las disciplinas de espalda, pecho, crol y medley (combinado). Tomado de la web “world para swimming”, la palabra “Paralímpica” deriva de la preposición griega “para” (al lado de o junto a) y la palabra “Olímpica”. Su significado es que los Paralímpicos son los Juegos paralelos a los Olímpicos e ilustra cómo los dos movimientos existen uno al lado del otro. Por lo que se entiende que el prefijo “para” antes de natación, irá relacionado a los nadadores que con discapacidad realizan la misma prácticas que las personas sin discapacidad.

Tomando como punto de referencia para este apartado el Manual de Natación Adaptada de la Universidad Nacional de Comahue, resultará muy interesante mencionar aquí los tres estadios por los cuales atraviesa el proceso del nadador con discapacidad. En este sentido, comienza por un nivel recreativo promocional,

donde las exigencias son mínimas, y el foco está puesto en la salud psicofísica del individuo, con eventos donde el único fin es la exposición de avances al servicio de un bienestar general. Este tipo de eventos tiene una gran ascendencia social, donde el vínculo con el deporte reglado es mínimo, pero sirve de estímulo para muchos profesores, gran cantidad de asistentes con distintas patologías y para la familia. (Manual de natación adaptada, p.23)

Luego, el nadador pasaría a un segundo momento, donde logra el acceso a participaciones en eventos de alcance nacional. En este proceso claramente la parte terapéutica/clínica queda en un segundo plano, entendiendo que la persona con discapacidad ya tiene procesado toda complejidad de la patología y puede desarrollarse en el plano deportivo como cualquier otra persona” (Manual de natación adaptada, p.23)

Finalmente,

en este largo proceso, luego de pasar por la etapa recreativa/promocional, pasando por la de representación en el mediano rendimiento se puede coronar, el proceso con la llegada al alto rendimiento, el cual claramente depende de muchas características específicas que deben cumplirse como talento, constancia, dedicación, responsabilidad, pasión, coherencia, fortaleza física, mental; y principalmente una profunda vocación (p.24)

Este escalonamiento de las etapas, será de gran importancia, en la medida que los JPN nos permitan a partir de la observación y estudio de los mismos, poder identificar en cuál estadio se encuentran los nadadores que en él participan, y si luego de transitado este camino, los nadadores pueden o podrían continuar hacia un estadio de nado competitivo profesional.

## Juegos Paradeportivos Nacionales

Los Juegos Paradeportivos Nacionales (a partir de aquí JPN) constituyen un programa de la Secretaría Nacional del Deporte (Uruguay) creado en el 2019, para “promover el acceso a experiencias de competición para deportistas en situación de discapacidad” (p. 3). Participan atletas de todo el país, en distintos encuentros y competencias desde mayo a octubre.

Para el 2025, se tiene planteada la V edición de estos JPN, donde podrán participar deportistas con discapacidad motriz, intelectual y visual en distintos deportes; en esta investigación será abordada únicamente la Paranatación individual femenina y masculina, en pruebas de 25, 50 y 100 mts. Libre, 25 y 50 mts. Espalda, 25 y 50 mts. Pecho y 25 mts. Mariposa. Vale aclarar aquí, que tendrán lugar aquellos deportistas que hayan participado previamente de eventos de la SND (entre los años 2019 y 2025). En el caso de la Natación, podrán incluirse aquellos entre 12 y 50 años de edad. A continuación se presenta tabla detallando el desglose de categorías por discapacidad.

Natación	Motriz S/1, S/2, S/3, S/4, S/5, S/6 S/7	12 a 50 años	25 y 50 mts estilos libre, espalda y pecho, 25 mariposa. 100 mts libre
Natación	Visual S/11, S/13	12 a 50 años	25 y 50 mts estilos libre, espalda y pecho, 25 mariposa. 100 mts libre
Natación	Intelectual S/14	Junior 12 a 15 años Juveniles 16 a 20 años Mayores 21 a 30 años Senior 31 a 50 años	25 y 50 mts estilos libre, espalda y pecho, 25 mariposa. 100 mts libre
Natación	Trisomía S/21	12 a 50 años	25 y 50 mts estilos libre, espalda y pecho, 25 mariposa. 100 mts libre

## METODOLOGÍA

En los siguientes párrafos se desarrollará la metodología que se utilizará para la recolección de datos. La metodología será de corte cualitativo, ya que se busca conocer y analizar los “Juegos Paradeportivos Nacionales” en Uruguay.

Dentro de los métodos de investigación cualitativos, se tomará como punto de partida el análisis de documentos en los que se circunscribe el desarrollo de los JPN, desde sus comienzos hasta esta próxima V edición. De los mismos se procurará extraer datos relevantes en relación al deporte y la discapacidad los cuales luego serán abordados como posibles categorías de análisis. En este sentido, debemos entender que “el investigador cualitativo analiza los documentos públicos y oficiales para adquirir conocimientos sobre las personas que los redactan y mantienen al día. Como los documentos personales, estos materiales permiten comprender las perspectivas, los supuestos, las preocupaciones y actividades de quienes los producen” (Taylor y Bogdan, 1992 p. 149,), por lo que partir del relevamiento de documentos y su análisis será fundamental para luego poder contrastar con lo observado y con lo obtenido de las entrevistas.

Se realizarán entrevistas semi estructuradas a los organizadores de la SND (Secretaría Nacional del Deporte) que se entiende son los que delimitan el alcance de los Juegos y realizan los programas en cada una de sus ediciones.

Será importante, realizar entrevistas a los docentes (entrenadores) de natación que llevan a sus nadadores. En las mismas se procurará indagar en aspectos técnicos, metodológicos y reglamentarios que son estructurales del deporte. Siguiendo los lineamientos de Taylor y Bogdan, diremos que “las entrevistas cualitativas son flexibles y dinámicas. Las entrevistas cualitativas han sido descriptas como no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas, utilizamos la expresión “entrevistas en profundidad” para referirnos a este método de investigación cualitativo” (p.101). Será fundamental en estas entrevistas poder entender el rol del entrevistador, donde no sólo se deberá intentar obtener las respuestas de lo que se pretende, sino también, aprender sobre qué preguntar y cómo hacer las propias preguntas.

Finalmente, se pretende participar desde una observación participante en la edición 2025, lo que permitirá analizar y poder aunar todos los datos obtenidos en las técnicas anteriores. Taylor y Bogdan, hacen referencia a que “en los estudios mediante observación participante, los investigadores tratan de transmitir una sensación de que se “está allí” y se experimentan directamente los escenarios”, será sumamente enriquecedor para la presente investigación el hecho de poder vivir la experiencia de los V Juegos Paradeportivos Nacionales.

## CRONOGRAMA

A continuación, se presenta un cronograma tentativo que organiza de manera secuencial y estimada las etapas previstas para el desarrollo de la presente investigación. El mismo tiene como finalidad guiar el proceso y favorecer una planificación realista y coherente con los objetivos

propuestos. Cabe destacar que este cronograma podrá ajustarse en función de las necesidades y/o imprevistos que surjan durante el transcurso del trabajo.

#### Agosto - Setiembre

- Definición del tema de investigación, elaboración de marco teórico, estado del arte y fundamentación.

#### Octubre - Noviembre

- Definición del trabajo de campo y metodología de investigación
- Realización del trabajo de campo específicamente en los JPN de Octubre
- Realización de entrevistas previas y/o posteriores al evento de docentes y organizadores.

#### Diciembre

- Comienzo de análisis y categorías
- procesamiento de datos obtenidos

#### 2026

- Presentación y defensa de la tesis de maestría.

## BIBLIOGRAFÍA

Asociación Federal de Entrenadores de Natación & Universidad Nacional del Comahue.

(s.f.). Manual de natación adaptada. EDUCO - Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue.

Brohm, J. M. (1982). *Sociología política del deporte*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.

Camargo Rojas, D. A., Delgado Castrillón, J. V., García Cabrera, V., Estupiñan González, L. M., Medina Garzón, P. M., Muñoz-Hinrichsen, F., & Torres Paz, L. E. (2023). *Estado del arte de la investigación en discapacidad y actividad física en Sudamérica. Una revisión narrativa* [State of the art of research on disability and physical activity in South America. A narrative review]. *Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 48, 945–968.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/index>

Falco, C. (2020). *La Educación Física: Una perspectiva inclusiva*. Lugar Editorial.

Gabriel, M.; Ferreira, P.; Corrêa, E. (2024). O processo de inclusão sob a ótica de pessoas com deficiência e de Profissionais de Educação Física na natação. *Educación se encontraron tres antecedentes relevantes Física y Ciencia* 26(1), Artículo e290.

[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.17719/pr.17719.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.17719/pr.17719.pdf)

Katz, S. (2010). Cuando la mirada y sus efectos están más allá. En G. Cachorro & C. Salazar (Coords.), *Educación Física Argenmex: temas y posiciones* (pp. [colocar páginas del capítulo si las tenés]). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Palacios, A. (2008) El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Cermi. Ediciones Cinca. Madrid

Pantano, L. (2007) Personas con discapacidad: hablemos sin eufemismos. Artículo publicado en Revista La Fuente. Año X Nro 33 – Córdoba, Argentina, Julio de 2007

Rubinstein, S., & Franco, V. (s.f.). *El campo de la discapacidad desde la perspectiva de los docentes que cursan la especialización en Actividad Física Adaptada y Discapacidad del IUACJ*. Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes.

Secretaría Nacional del Deporte. (2025). *Bases de los V Juegos Paradeportivos Nacionales 2025*. <https://deporte.gub.uy/>

Taylor, S y Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos de Investigación, Buenos Aires, Paidós. Recuperado de: <https://doi.org/10.18172/con.497>